



EXPTE. D 148 109-10




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

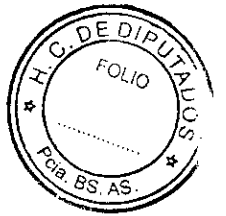
Declarar de interés legislativo los actos programados por la Municipalidad de Rivadavia para conmemorar el Centésimo Aniversario de la fundación de la localidad de Sansinena, los que se llevarán a cabo durante los días 27, 28 y 29 de marzo de 2009.-


NOL. ABEL BUJ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. B.A. Aa.

11.
20.
2.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La población de Sansinena, localidad perteneciente en la actualidad al Partido de Rivadavia, se erigió sobre las tierras que la señora Agustina Luro de Sansinena vendió a la Compañía Tierras del Oeste y que se lotearon el 27 de marzo de 1909, fecha que se tomó como fundacional de la localidad, que quedó en jurisdicción de General Villegas hasta el 30 de septiembre de 1910, cuando pasó a Rivadavia, al fundarse este nuevo Partido.

Sus antecedentes entroncan con las colonias establecidas en la región con anterioridad a la aparición de la estación ferroviaria. Entre los años 1886 y 1889 los hermanos Jaenisch y Julio Gravius, de origen alemán, se instalaron en "La Palatina". Hacia 1902 llegó de La Plata don Alfredo Piccini y fundó en tierras de su propiedad una colonia con su nombre. Con él llegaron otros pobladores, tales como Dionisio Bedoya, Juan y Pedrin Capa; Juan Rolleri en 1904 - que fue encargado de mensajería para el transporte de carga - y don José Marengo. Otras colonias fueron "Las Flores" con Tomás González Acuña como responsable y "Ricardo Haedo" entre 1.910 y 1.912, entre otros.

En 1.911 se estableció la Delegación Municipal, al poco tiempo, el Destacamento Policial y, paulatinamente, fue organizándose la localidad tal como hoy se la conoce, con sus casi 600 habitantes, deseosos de festejar el centenario de la localidad, cuyos actos comenzarán en la noche del día 26 de marzo, con una caminata con antorchas, desde la Capilla Sagrado Corazón de Jesús hacia la plaza; para continuar el viernes 27 con exposiciones pictóricas a realizarse durante toda la jornada en la sede de las instituciones y la presentación de una obra de teatro en el andén del ferrocarril, denominada "Por las calles de mi pueblo"; culminando el día con el descubrimiento del mural del centenario acompañado de fuegos artificiales.

Los actos terminarán el día sábado 28 de marzo con una serie de actividades que comprenden desfile de entidades y fuerzas vivas, ceremonias protocolares y, finalmente, espectáculos artísticos con figuras locales y nacionales.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados acompañen favorablemente la presente Resolución.


Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.